



Un grupo de migrantes centroamericanos espera abordar el tren rumbo al norte de México. |

Evlyn Cervantes

Agencia Reforma

La Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob) integrará un grupo de trabajo interinstitucional para analizar alternativas a la detención de migrantes.

Durante la presentación del estudio "Dignidad sin excepción: alternativas a la detención migratoria en México", elaborada por la Coalición Internacional contra la Detención en coordinación con Sin Fronteras IAP, se debatió la importancia de incluir el principio de no detención a personas migrantes al marco jurídico en el País.

Omar de la Torre, de la Unidad de Política Migratoria de la Segob, admitió que persiste una descoordinación en la política migratoria que involucra a más de 60 programas en la materia.

Al mismo tiempo, reconoció que la detención de indocumentados o solicitantes de asilo vulnera a las personas y puede contribuir a desarrollar problemas de salud mental.

El Gobierno de México, continuó, está obligado a llevar una profunda reflexión respecto a las prácticas con las que se encuentra la migración irregular y la llamada gestión de flujos para adecuarla a los principios de respeto de los derechos humanos.

"Reconocemos que la regulación, control y verificación migratoria debe ser objeto de un replanteamiento que nos permita una mayor coherencia entre los objetivos para garantizar los derechos fundamentales. Concordamos en que se deben encontrar alternativas a la detención para gestionar la migración irregular y que es fundamental incorporar a la política migratoria de la gestión de casos para atender las necesidades específicas de cada persona", indicó.

"La Unidad de Política Migratoria convocará a las diversas dependencias de Gobierno Federal para integrar un grupo de trabajo interinstitucional que estudiará e incorporará alternativas a la detención de flujos en condición de vulnerabilidad y a partir de julio integraremos a las organizaciones civiles dedicadas a este asunto para organizar esquemas de participación".

Elba Coria, asociada regional de la Coalición Internacional contra la Detención y presentadora del estudio, destacó que en México la detención migratoria inicia a partir de las 36 horas siguientes después de que el indocumentado fue retenido en operativos y su periodo privado de la libertad puede ir de los 15 a los 60 días, no obstante, el tiempo de detención es indefinido si recurre a interponer un proceso judicial para denunciar que fue víctima de algún delito.

Sólo el año pasado se detuvieron poco más de 88 mil indocumentados en estaciones migratorias.

Coria planteó que entre los efectos de la detención en la salud mental destacan: depresión, ansiedad, trastorno por estrés y pensamiento suicida.

Además, cuestionó la validez jurídica de la detención migratoria y subrayó que debe ser excepcional.

Por lo anterior, propuso establecer la presunción de la no detención dentro del marco jurídico, crear mecanismos que permitan evaluar las circunstancias específicas de cada migrante y la implementación de la gestión de casos para asegurar el acceso a los servicios básicos mientras se resuelve su situación migratoria.

La detención migratoria, subrayó, criminaliza y sanciona a las personas y tiende a ser arbitraria al afectar de manera innecesaria la libertad de las personas.

Tweet 2

Share

f Send

0

-  [Imprimir](#)
-  [E-mail](#)

## Recomendamos



Salen imágenes de cinta porno de Angelina Jolie



Queda irreconocible cuerpo de Jenni Rivera



'Fui virgen hasta que llegué al matrimonio'



Después de ser secuestrado, asesinan a ex Bronco



El Gobierno de México prepara medidas de protección a migrantes

recomendado por

## También de interés